



CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **30 de enero de 2023**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**36.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA PILARICA Y SU ENTORNO, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, CONTINUACIÓN**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2023/2289**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la ejecución de las obras de **“REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA PILARICA Y SU ENTORNO, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, (FEDER), continuación**, habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 3 de Octubre de 2022, el proyecto y el inicio de ejecución de estas obras, según señala el Art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público.

Visto los informes favorables obrantes en el mismo, y atendido que corresponde

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, considerando la exclusión de la revisión de precios debido a que la ejecución de la obra es inferior en su duración a dos años requeridos por el art. 103.5 LCSP.

Propongo a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y convocar procedimiento abierto, simplificado, para la ejecución de las obras de **“REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA PILARICA Y SU ENTORNO, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, (FEDER), continuación**, por un valor estimado de 200.685,69 € + IVA (42.143,99 €), autorizando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1532.61948 “EDUSI. LA5-OT6 Remodelación plaza de la Pilarica y su entorno” del vigente presupuesto.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la realización de las obras de **“REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA PILARICA Y SU ENTORNO, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, (FEDER), continuación** dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

TERCERO.- Queda excluida la revisión de precios por lo reflejado en la parte expositiva.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al Servicio de EDUSI, y, para su desarrollo y tramitación a contratación Administrativa.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

Nº 2023/01-6

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº  
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3